DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA INFORME PERIODICO DE SUPERVISIÓN DE APOYO CONTRATO EN AOM

Fondo	PRONE	**Contrato AOM**	PRONE-GGC-727-19	**Etapa Contrato AOM**	LIQUIDACIÓN - AOM	**Fecha Informe**	11-12-2025	**Periodo Informe**	dic-25

CONTRATO DE EJECUCION

Fondo	PRONE	**Contrato**	PRONE-GGC-727-19	**Etapa Contrato**	LIQUIDACIÓN - AOM	**Departamento**	CHOCÓ		
Municipio	Quibdo			**Contratista**	DISPAC S.A. E.S.P.			**Número de proyectos**	1
Interventor	DEPI S.A.S.			**Fiducia**	CORFICOLOMBIANA S.A.			**Encargo Fiduciario**	PRONE-GGC-727-19

CONTRATO DE AOM

Contratista	DISPAC S.A. E.S.P.	**Apoyo técnico**	FREDDY RODRIGUEZ TORRES	**Apoyo Jurídico**	Angye Natalia Villalba Acosta	**Supervisor**	VICTOR JOSE PATERNINA

Objeto del Contrato AOM

Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional - SIN conforme los reglamentos técnicos vigentes, mediante la ejecución del proyecto NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO VILLA AVELINA MUNICIPIO DE QUIBDÓ, el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega al MINISTERIO y el cual es financiado con fondos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas- PRONE.

Alcance del Contrato AOM

En desarrollo del objeto de este Contrato, el OPERADOR DE RED deberá administrar los recursos del fondo PRONE asignados para llevar a cabo El Proyecto, ejecutando las actividades previas a la contratación de obras, las actividades de contratación de obras, las actividades de suministro, construcción y liquidación de obras, las actividades de recibo y terminación del contrato del administrador.
Así mismo, deberá energizar y recibir en aporte, en los términos del artículo 87.9 de la Ley 142 de 1994, la infraestructura construida, realizar las actividades inherentes a la Administración, Operación y Mantenimiento (en adelante AOM), efectuar la reposición de los activos de distribución aportados en caso de ser necesario y ejecutar las actividades referentes a la devolución de la Infraestructura para el Proyecto descrito en el Apéndice Técnico.

Pólizas

Tipo de Garantía	Número de Póliza	Valor Asegurado	Fecha de aprobación	Fecha de vencimiento	Entidad Aseguradora
(TRyDM)	1001018		NO	10/09/2024	Previsora Seguros

Fecha de suscripción Contrato AOM	04-12-2019		**Fecha acta de inicio Contrato AOM**	06-10-2022	
Fecha de terminación de administración de recursos o terminación de instalación	06-10-2022		**Fecha de Acta de Energización / Acta de entrega de infraestructura o inicio de AOM**	06-10-2022	
Fecha de terminación del contrato AOM	28-04-2040	**Fecha para liquidación contrato AOM**	28-04-2040	**Termino legal para liquidación AOM**	6407 DÍAS
Número de otrosíes	2	**Suspendido**	NO	**Desde** / **Hasta**	

Resumen trámites jurídicos del contrato

Consecutivo	Fecha de modificación	Objeto/detalle
OTRO SI No 1	12 de abril de 2021	que prorrogó el plazo de la primera etapa hasta el 06 de septiembre de 2021.
OTRO SI No 2	03 de septiembre de 2021	que prorrogó el plazo de la primera etapa hasta el 30 de noviembre de 2021.
OTRO SI No 3	30 de noviembre de 2021	que prorrogó el plazo de la primera etapa hasta el 15 de marzo de 2022.
OTRO SI No 4	11 de marzo de 2022	que prorrogó el plazo de la primera etapa hasta el 29 de abril de 2022.
OTRO SI No 5	29 de abril de 2022	que amplió el plazo para la suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero hasta el 28 de febrero de 2023 y aclaró la cláusula décima sobre las obligaciones específicas del operador.
OTRO SI No 6	28 de febrero de 2023	que prorrogó el plazo para la suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero por un término de 45 días calendario.
OTRO SI No 7	14 de abril de 2023	que prorrogó el plazo para la suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero por el término de 46 días calendario y modificó el numeral segundo de la cláusula décima segunda sobre garantías AOM.
OTRO SI No 8	24 de mayo de 2023	que prorrogó el plazo para la suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero por el término de 2 meses.
OTRO SI No 9	28 de julio de 2023	que prorrogó el plazo para la suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero por el término de 1 mes.
OTRO SI No 10	25 de agosto de 2023	que prorrogó el plazo para la suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero por el término de 1 mes.

Número de usuarios energizados	237	**Fecha acta energización de usuarios**	06-10-2022
Avance contrato AOM	11%	**Ultimo informe Constratista**	

Conclusiones Evaluación Técnica - último informe	Acciones a realizar ultimo informe
Tiene pólizas de AOM	Se se solicitó al Operador de Red sobre la constitución de pólizas AOM que aean aportadas de forma completa.

Lista de Reuniones	
Reuniones realizadas	**Visitas de campo realizadas**

Observaciones Apoyo Técnico				
Comentario	**Fecha de Creación**	**Requiere seguimiento**	**Nombre Documento**	**Tipo de Documento**
No se encuentra Acta de Terminacion y Balance Financiero	25/11/2024	SI	ATBF	Acta de Terminacion y Balance Financiero
Faltan polizas AOM	25/11/2024	SI	Pólizas AOM	Pólizas AOM
Radicado 2-2024-016030 Respuesta a radicados interno No. 1-2024-008051, y requerimiento de pólizas AOM	15/05/2025	SI	Pólizas AOM	Pólizas AOM
Radicado 2-2025-050066 Solicitud de Informe Tecnico de las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) de los activos entregados con la ejecución del Contrato	11/12/2025	SI	Informe Tecnico AOM	Informe Tecnico AOM

Firma	FREDDY RODRIGUEZ TORRES